

MANIFESTACIÓN DE LA LIBRE VOLUNTAD DEL SOLICITANTE

PAGARÉ
SIN PROTESTO

BUENO POR \$806,388.92

(OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 92/100 M.N)

La sociedad denominada VISIONES Y ESTRATEGIAS DEL NAINARI S. DE R.L. DE C.V., referido como (el "Suscriptor") por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y/o quien sus derechos representen (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$806,388.92 (OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, 92/100 M.N).

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	02-julio-2022	\$23,225.79	19	02-enero-2024	\$22,444.43
2	02-agosto-2022	\$23,190.89	20	02-febrero-2024	\$22,390.00
3	02-septiembre-2022	\$23,155.11	21	02-marzo-2024	\$22,334.20
4	02-octubre-2022	\$23,118.44	22	02-abril-2024	\$22,277.01
5	02-noviembre-2022	\$23,080.85	23	02-mayo-2024	\$22,218.38
6	02-diciembre-2022	\$23,042.33	24	02-junio-2024	\$22,158.30
7	02-enero-2023	\$23,002.84	25	02-julio-2024	\$22,096.70
8	02-febrero-2023	\$22,962.36	26	02-agosto-2024	\$22,033.57
9	02-marzo-2023	\$22,920.87	27	02-septiembre-2024	\$21,968.87
10	02-abril-2023	\$22,878.34	28	02-octubre-2024	\$21,902.54
11	02-mayo-2023	\$22,834.76	29	02-noviembre-2024	\$21,834.56
12	02-junio-2023	\$22,790.08	30	02-diciembre-2024	\$21,764.87
13	02-julio-2023	\$22,744.28	31	02-enero-2025	\$21,693.45
14	02-agosto-2023	\$22,697.34	32	02-febrero-2025	\$21,620.23
15	02-septiembre-2023	\$22,649.22	33	02-marzo-2025	\$21,545.19
16	02-octubre-2023	\$22,599.91	34	02-abril-2025	\$21,468.27
17	02-noviembre-2023	\$22,549.36	35	02-mayo-2025	\$21,389.43
18	02-diciembre-2023	\$22,497.54	36	02-junio-2025	\$21,308.62

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente proroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, **02 de junio del 2025**; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil trescientos, Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número, "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4353 en "BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente **Pagaré** no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de **5% (cinco por ciento)**, más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avals convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente **Pagaré** se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.
Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 02 de junio del 2022.

El Suscriptor
VISIONES Y ESTRATEGIAS DEL NAINARI S. DE R.L. DE C.V.
Representado por:

ROBERTO ALCIDE BELTRONES GUTIERREZ

Con domicilio en Avenida Justo Sierra número quinientos uno, colonia Cuauhtémoc Norte, Municipio de Mexicali, Estado de Baja California, Código Postal veintiún mil doscientos.

El Aval

ROBERTO ALCIDE BELTRONES GUTIERREZ

Con domicilio en Río Danubio número ciento dieciséis, colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Estado de Morelos, Código Postal sesenta y dos mil doscientos noventa.

El Aval

EDUWIGÉS MARGARITA GUTIÉRREZ CORONADO

Con domicilio en Avenida Cristóbal Colon número seiscientos ochenta y cuatro fraccionamiento Hípico, en Mexicali, Estado de Baja California, Código Postal veintiún mil doscientos diecinueve.

[La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **VISIONES Y ESTRATEGIAS DEL NAINARI S. DE R.L. DE C.V.** celebrado el 02 de junio del 2022].

Periodo	Fecha	Préstamo	Comisión de Desembolso (IVA Incluido)	Capital	Interés	IVA	Total (Interés + Capital)	Saldo
0	02-junio-2022	500,000.00	17,400.00	0	0	0	0	\$500,000.00
1	02-julio-2022	0	0	\$8,725.79	\$12,500.00	\$2,000.00	\$23,225.79	\$491,274.21
2	02-agosto-2022	0	0	\$8,943.93	\$12,281.86	\$1,965.10	\$23,190.89	\$482,330.28
3	02-septiembre-2022	0	0	\$9,167.53	\$12,058.26	\$1,929.32	\$23,155.11	\$473,162.75
4	02-octubre-2022	0	0	\$9,396.72	\$11,829.07	\$1,892.65	\$23,118.44	\$463,766.03
5	02-noviembre-2022	0	0	\$9,631.64	\$11,594.15	\$1,855.06	\$23,080.85	\$454,134.39
6	02-diciembre-2022	0	0	\$9,872.43	\$11,353.36	\$1,816.54	\$23,042.33	\$444,261.96
7	02-enero-2023	0	0	\$10,119.24	\$11,106.55	\$1,777.05	\$22,992.84	\$434,142.72
8	02-febrero-2023	0	0	\$10,372.22	\$10,853.57	\$1,736.57	\$22,962.36	\$423,770.50
9	02-marzo-2023	0	0	\$10,631.53	\$10,594.26	\$1,695.08	\$22,920.87	\$413,138.98
10	02-abril-2023	0	0	\$10,897.31	\$10,328.47	\$1,652.56	\$22,878.34	\$402,241.86
11	02-mayo-2023	0	0	\$11,169.75	\$10,056.04	\$1,608.97	\$22,834.76	\$391,071.91
12	02-junio-2023	0	0	\$11,448.99	\$9,776.80	\$1,564.29	\$22,790.08	\$379,622.92
13	02-julio-2023	0	0	\$11,735.22	\$9,490.57	\$1,518.49	\$22,744.28	\$367,887.71
14	02-agosto-2023	0	0	\$12,028.60	\$9,197.19	\$1,471.55	\$22,697.34	\$355,859.11
15	02-septiembre-2023	0	0	\$12,329.31	\$8,896.48	\$1,423.44	\$22,649.22	\$343,529.80
16	02-octubre-2023	0	0	\$12,637.54	\$8,588.25	\$1,374.12	\$22,599.91	\$330,892.26
17	02-noviembre-2023	0	0	\$12,953.48	\$8,272.31	\$1,323.57	\$22,549.36	\$317,938.79
18	02-diciembre-2023	0	0	\$13,277.32	\$7,948.47	\$1,271.76	\$22,497.54	\$304,561.46
19	02-enero-2024	0	0	\$13,609.25	\$7,616.54	\$1,218.65	\$22,444.43	\$291,052.21
20	02-febrero-2024	0	0	\$13,949.48	\$7,276.31	\$1,164.21	\$22,390.00	\$277,102.72
21	02-marzo-2024	0	0	\$14,298.22	\$6,927.57	\$1,108.41	\$22,334.20	\$262,804.50
22	02-abril-2024	0	0	\$14,655.68	\$6,570.11	\$1,051.22	\$22,277.01	\$248,148.83
23	02-mayo-2024	0	0	\$15,022.07	\$6,203.72	\$992.80	\$22,218.38	\$233,126.76
24	02-junio-2024	0	0	\$15,397.62	\$5,828.17	\$932.51	\$22,158.30	\$217,729.14
25	02-julio-2024	0	0	\$15,782.56	\$5,443.23	\$870.92	\$22,096.70	\$201,946.58
26	02-agosto-2024	0	0	\$16,177.12	\$5,048.66	\$807.79	\$22,033.57	\$185,769.46
27	02-septiembre-2024	0	0	\$16,581.55	\$4,644.24	\$743.08	\$21,968.87	\$169,187.90
28	02-octubre-2024	0	0	\$16,996.09	\$4,229.70	\$676.75	\$21,902.54	\$152,191.81
29	02-noviembre-2024	0	0	\$17,420.99	\$3,804.80	\$608.77	\$21,834.56	\$134,770.82
30	02-diciembre-2024	0	0	\$17,856.52	\$3,369.27	\$539.08	\$21,764.87	\$116,914.30
31	02-enero-2025	0	0	\$18,302.93	\$2,922.86	\$467.66	\$21,693.45	\$98,811.37
32	02-febrero-2025	0	0	\$18,760.50	\$2,465.28	\$394.45	\$21,620.23	\$79,850.87
33	02-marzo-2025	0	0	\$19,229.52	\$1,998.27	\$319.40	\$21,545.19	\$60,621.35
34	02-abril-2025	0	0	\$19,710.25	\$1,515.53	\$242.49	\$21,468.27	\$40,911.10
35	02-mayo-2025	0	0	\$20,203.01	\$1,022.78	\$163.64	\$21,389.43	\$20,708.09
36	02-junio-2025	0	0	\$20,708.09	\$517.70	\$82.83	\$21,308.62	\$0.00

Términos generales de tu préstamo

Tasa de interés anual	30.00%	Comisión de desembolso	3.00%	Porcentaje de Seguro	0.00%	Monto	500,000.00	Plazo	36
-----------------------	--------	------------------------	-------	----------------------	-------	-------	------------	-------	----

Roberto A. V. [Signature]
 02/ Junio 2022
 Roberto A. V. [Signature]



Destino del Crédito

Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario celebrado el día 02 de junio de 2022 entre **"VISIONES Y ESTRATEGIAS DEL NAINARI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, como **ACREDITADO** y **"PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART", S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.** como **ACREDITANTE**.

"VISIONES Y ESTRATEGIAS DEL NAINARI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:

Destino del Crédito
Compra de purificadora de agua y mantenimiento de transporte

Ciudad de México a 02 de junio de 2022

"VISIONES Y ESTRATEGIAS DEL NAINARI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,

Representada por **ROBERTO ALCIDE BELTRONES GUTIÉRREZ**



DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	02/06/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	02
Monto máximo del cargo autorizado	\$23,225.79
Titular	VISIONES Y ESTRATEGIAS DEL NAINARI S. DE R.L. DE C.V.
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	072 020 01046153642 5
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta

VISIONES Y ESTRATEGIAS DEL NAINARI S. DE R.L. DE C.V.
Representado por: Roberto Alcide Beltrones Gutiérrez

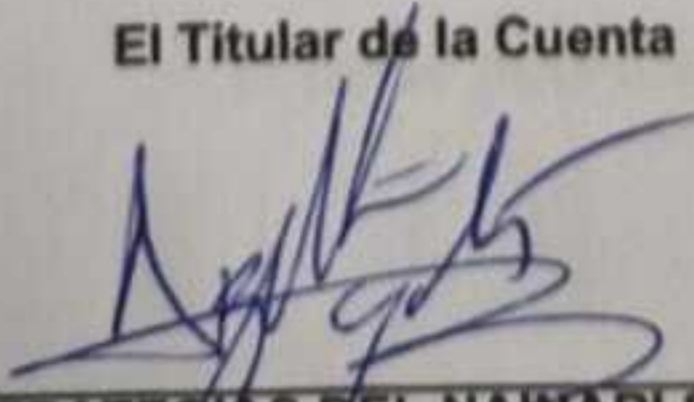
Total (Interés +
Comisión)
Saldo
000 000.00

DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	02/06/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en Cuenta Corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	02
Monto máximo del cargo autorizado	\$23,225.79
Titular	VISIONES Y ESTRATEGIAS DEL NAINARI S. DE R.L. DE C.V.
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	014020655080343959
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta



VISIONES Y ESTRATEGIAS DEL NAINARI S. DE R.L. DE C.V.
Representado por: Roberto Alcide Beltrones Gutiérrez